



Instituto Nacional  
de Tecnologías  
de la Comunicación

**ACUERDOS ADOPTADOS EL 30 DE JUNIO DE 2014**  
**ESTUDIO DE VIABILIDAD, OPORTUNIDAD Y PLAN ESTRÁTÉGICO DE UN POLO**  
**TECNOLÓGICO EN CIBERSEGURIDAD**  
**EXP: 034/14**

León, 30 de junio de 2014

Al presente procedimiento simplificado concurren los siguientes licitadores:

- 1. ANOVA IT CONSULTING, S.L**
- 2. CLUSTER DEVELOPMENT, S.L.**
- 3. ERNST&YOUNG, S.L.**
- 4. EVERIS SPAIN, S.L.U.**
- 5. ROBHER ASESORES, S.L.**
- 6. UTE PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. Y FLAG SOLUTIONS, S.L.**

**Los acuerdos adoptados de la calificación de la documentación general son los siguientes:**

- 1. ANOVA IT CONSULTING, S.L.**

**Con defectos subsanables:**

**Declaración sobre la experiencia de la empresa.** *El Pliego de Características Generales exige que “El licitador incluirá una relación de los principales servicios o trabajos realizados de prestación de servicios de Estudios estratégicos en el ámbito de la promoción de clúster o polos tecnológicos en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Se requiere al menos haber realizado dos estudios de estas características de los cuales al menos uno sea de ámbito internacional.”*

La relación de servicios declarados es imprecisa y no permite saber si incluye dentro del servicio la realización de *Estudios estratégicos en el ámbito de la promoción de clúster o polos tecnológicos, en los últimos tres años, al menos uno de ámbito internacional.*

El licitador deberá ampliar la declaración de servicios en cuanto a la descripción de los mismos indicando claramente si dentro de los mismos se realizaron o no *Estudios estratégicos en el ámbito de la promoción de clúster o polos tecnológicos. Deberá constar al menos dos que cumplan con estas características y al menos uno debe ser de carácter internacional.*

- 2. CLÚSTER DEVELOPMENT, S.L.**

La documentación presentada es válida y se ajusta al Pliego de prescripciones generales y técnicas elaborado al efecto por lo que la Comisión acuerda declarar su admisión en el procedimiento de licitación.

- 3. ERNST&YOUNG, S.L.**

**Con defectos subsanables:**

Deberá presentar el Anexo VII Declaración Jurada de Solvencia Técnica debidamente cumplimentado y firmado, para poder proceder a su valoración en los términos previstos en el Pliego de Características Generales.

Debe quedar claramente justificada la realización de servicios o trabajos de *Estudios estratégicos en el ámbito de la promoción de clúster o polos tecnológicos en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Se requiere al menos haber realizado dos estudios de estas características de los cuales al menos uno sea de ámbito internacional.*

#### 4. EVERIS SPAIN, S.L.U.

La documentación presentada es válida y se ajusta al Pliego de prescripciones generales y técnicas elaborado al efecto por lo que la Comisión acuerda declarar su admisión en el procedimiento de licitación.

#### 5. ROBHER ASESORES, S.L.

##### Con defectos subsanables:

**Declaración sobre la experiencia de la empresa.** *El Pliego de Características Generales exige que “El licitador incluirá una relación de los principales servicios o trabajos realizados de prestación de servicios de Estudios estratégicos en el ámbito de la promoción de clúster o polos tecnológicos en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Se requiere al menos haber realizado dos estudios de estas características de los cuales al menos uno sea de ámbito internacional.”*

La relación de servicios declarados por la licitadora es imprecisa y no permite saber si el servicio declarado incluye la realización de *Estudios estratégicos en el ámbito de la promoción de clúster o polos tecnológicos.*

Debe acreditarse, conforme al Pliego, al menos dos servicios en los últimos tres años y al menos uno de ámbito internacional.

El licitador deberá ampliar la declaración de servicios en cuanto a la descripción de los mismos indicando claramente si dentro de los mismos se realizaron o no *Estudios estratégicos en el ámbito de la promoción de clúster o polos tecnológico. Deberá constar al menos dos que cumplan con estas características y al menos uno debe ser de carácter internacional.*

#### 6. UTE PROYECTA GESTIÓN INTEGRAL DE PROYECTOS, S.L. Y FLAG SOLUTIONS, S.L.

**Declaración sobre la experiencia de la empresa.** *El Pliego de Características Generales exige que “El licitador incluirá una relación de los principales servicios o trabajos realizados de prestación de servicios de Estudios estratégicos en el ámbito de la promoción de clúster o polos tecnológicos en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Se requiere al menos haber realizado dos estudios de estas características de los cuales al menos uno sea de ámbito internacional.”*

La relación de servicios declarados es imprecisa y no permite saber si incluye dentro del servicio la realización de *Estudios estratégicos en el ámbito de la promoción de clúster o polos tecnológicos, en los últimos tres años, al menos uno de ámbito internacional.*



Instituto Nacional  
de Tecnologías  
de la Comunicación

El licitador deberá ampliar la declaración de servicios en cuanto a la descripción de los mismos indicando claramente si dentro de los mismos se realizaron o no *Estudios estratégicos en el ámbito de la promoción de clúster o polos tecnológico. Deberá constar igualmente de manera clara si al menos uno es de carácter internacional.*

**El plazo para la subsanación de defectos finalizará el próximo jueves 3 de julio de 2014, a las 13:00 horas. En dicha fecha, la documentación deberá estar a disposición de INTECO, no siendo suficientes los avisos de envío. Los licitadores que no subsanen en tiempo y forma quedarán excluidos del procedimiento.**